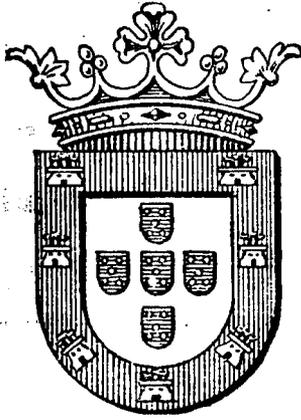


# AYUNTAMIENTO DE CEUTA



# BOLETIN OFICIAL



**Año XXV**

**Número 1.258**

**Dirección y Administración**

**PALACIO MUNICIPAL**

**Archivo-Biblioteca**

**IMPRENTA OLIMPIA**

**CEUTA**

# CURRITO

José Antonio, 8 Falange Española, 35  
TELEFONOS, 481 y 323

TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

## CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES

### Dr. Enrique Ostalé

Falange Española, 11 Teléfono, 516

DISPONIBLE

## Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU

TELEFONO, 232 CEUTA

## Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfono, 197

Apartado, 13

CEUTA

SOCIEDAD ANONIMA

## ABASTECIMIENTO DE AGUAS

DE CEUTA

Teléfono, 271

Dirección Telefónica: AGUAS

Domicilio Social: CEUTA

# «YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA - TANGER

Carbones - Consignaciones

MADRID - BILBAO



## Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

DISPONIBLE

## COMPañIA ESPAÑOLA DE FOMENTO EN AFRICA, S. A.

(CONCESIONARIA DE LOS ALMACENES DEL DEPOSITO FRANCO)

DIRECCIONES

EN CEUTA.....

Telegráfica: FOMAFRA  
Teléfonos: 577 y 807  
Domicilio: Carretera Puntilla, Chalet  
«Villa María»

EN BARCELONA..

Telegráfica: FOMAFRA  
Domicilio: Valencia, 231 y Provenza, 231

## LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPañIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

### Carlos Gutiérrez Landa

Camoens, 5 pral.

Teléfono, 141

Sucursal en Tetuán: Generalísimo, 5.

Teléfono, 1222

## Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

### CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 676

CALVO SOTELO, 26

# BOLETIN OFICIAL



## DE CEUTA

Se publica los Jueves

Jueves 23 de Noviembre 1950

### TARIFA DE PRECIOS

Suscripción anual.....	50,00 Pesetas
Número suelto.....	1,00
Edictos Oficiales.....	1,00
Avisos particulares.....	1,00
Anuncios comerciales (dozavo página)...	30,00

« línea.  
« anuales.

LOS PAGOS POR SEMESTRES, EN FINES DE MARZO Y SEPTIEMBRE.

**Palacio Municipal**  
**Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:** Todos los días laborables de doce a catorce horas, excepto miércoles y sábados.

**Horas de consulta del Sr. Secretario:**  
 De 11 a 13.

**Horas de Oficinas en todos los Negociados:** De 9 a 14

**Horas de despacho al público:** De 10 a 13 y 30

**Biblioteca Municipal**  
**Horas de lectura:** De 9 y 30 a 13 y 30.  
**Servicio de préstamo de libros:** De 10 a 13.

**Farmacia Municipal**  
 Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 14 y de 16 a 20.

**Laboratorio Municipal**  
 Todos los días laborables, de 10 a 13.

**Ilustre Ayuntamiento de Ceuta**  
**Extracto del acta de la sesión ordinaria de 1.ª citación celebrada por la Comisión Permanente, de este Ilustre Ayuntamiento, el día 29 de Agosto de 1950.**

Señores: Alcalde-Presidente, don Francisco López Brayo; Tenientes de Alcalde, don Luis Sánchez Blanco y Sánchez-Blanco, don Oceano Mateo López, don Enrique Reyes Becerra, don Enrique Catalán Tanco, don José Fernández Verdú, don Ismael Puyoles Berdala; Secretario, don Alfredo Meca y Romero; Interventor, don Diego Sánchez de Mora y Guerrero. Se abre la sesión a las diez horas, aprobándose el Acta de la anterior.

Punto Primero.—Queda la Permanente enterada que después de la última sesión no se ha recibido disposición oficial alguna que afecte a este Ayuntamiento.

Punto segundo.—A propuesta del Negociado de Estadística, por unanimidad, se acuerda dar de alta

en el Padrón municipal de Habitantes a los señores que se expresan.

Asimismo y a propuesta del mismo Negociado, se acuerda dar de baja en el expresado Padrón municipal de Habitantes a don Pastor Javierre Arévalo y más por traslado de residencia.

Punto tercero.—Se da lectura a Moción que eleva a la Comisión Permanente el Primer Teniente de Alcalde, Presidente de la Comisión de Obras, solicitando la creación de una plaza de segundo Arquitecto para la Oficina Técnica de Obras, Acordándose tomar en consideración la Moción, que deberá pasar a estudio de la Comisión de Presupuestos y ser presentada a la consideración del Pleno en la sesión previa de preparación del Presupuesto, por el que ha de regirse la Corporación en el próximo ejercicio económico.

Se lee propuesta de la Comisión de Obras pidiendo a la Permanente se felicite al señor Alcalde por su labor constante y personal en favor del vecindario, y la Permanente, por unanimidad, Acordó sumarse con todo cariño a esta propuesta y que conste en acta la felicitación de la Corporación a su Presidente.

Por la indudable analogía que entre ellos existe, se da cuenta conjuntamente de escritos de don Antonio Schiaffino Muñoz y de don Isaac Bendaham, administrador de doña Simy Bentolila, que solicitan autorización municipal para efectuar diversas obras de consolidación y acondicionamiento en las casas número trece de la calle Espíritu Santo y veintiocho de la de Jáudenes, respectivamente, afectadas por el proyecto de ensanche en la zona de la futura Gran Vía. La Permanente, por unanimidad, Acordó desestimar las peticiones de don Antonio Schiaffino Muñoz y doña Simy Bentolila Alfón, no concediéndose, por tanto, las solicitadas autorizaciones para realizar obras en las casas número trece de la calle Espíritu Santo y veintiocho de la de Jáudenes y, por el contrario, proceder a la incoación de los respectivos expedientes de expropiación de las mencionadas fincas para su posterior derribo.

Vistos los informes del Arquitecto y de la Comisión Segunda, la Permanente, por unanimidad, Acordó autorizar a la «Sociedad Deportiva Ceuta» para construir seis nuevos palcos en el Campo Municipal de Deportes.

Conceder permiso a don Manuel Carneros Navas para colocar una cubierta en unos terrenos a espaldas de una edificación mixta de mampostería y barraca, sita en la Carretera del Serrallo.

Autorizar a Mohamed Ben Bernisa para construir unos locales en el interior de una casa de su propiedad.

Conceder permiso para construir unos locales

de una y dos plantas en solar interior, a don Miguel Guil Valverde.

Autorizar a don Jesús Zapico Baizán para edificar una casa de dos plantas en terreno de su propiedad.

Conceder licencia de obras, asimismo, a don Jesús Roca Sánchez, para construir cinco viviendas en la calle Viñas de la Barriada de España.

Autorizar a don Fernando Campi Capriles, representante de Molina, S. L., para construir un edificio en el número 21 de la calle José Antonio de Rivera.

Se da lectura a oficio del señor Médico Director de la Clínica de Urgencia y Establecimientos Benéficos municipales, manifestando la carencia absoluta de agua en que se encuentra el Local de Aislamiento, y proponiendo la instalación de seis bidones y la realización de las necesarias obras para la distribución adecuada. La Permanente, por unanimidad, Acordó aprobar las expresadas obras, que importan unas trece mil pesetas, y anunciar para ello la correspondiente subasta.

Se da cuenta también de escrito del señor Director de la Cárcel del Sarchal, interesando que, dado su mal estado de conservación, se arregle la carretera que desde el Recinto Sur a ella conduce. La Permanente, por unanimidad, Acordó realizar el desmonte y explanación de la pista, arreglo, bacheo, reconstrucción de muros y desvío de cunetas, así como la colocación de cielo raso en el despacho del señor Director de la Prisión, obras éstas que importan siete mil doscientas pesetas, anunciándose la correspondiente subasta, a cuyo efecto deberá redactarse por la Oficina de Obras el correspondiente presupuesto.

Punto cuarto.—Se da cuenta del expediente instruido para la adquisición del terreno, propiedad de doña Francisca y doña Antonia Rosas Serrano, Acordándose que vuelva este expediente a las Comisiones 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> que conjuntamente citará y presidirá el señor Alcalde, para que entrevistándose con el señor Santos, procedan a fijar en definitiva el precio y a convenir la forma aplazada de pago, para hacerlo posible dentro de las disponibilidades presupuestarias.

Se da cuenta de los informes de Intervención y Comisión Tercera relativos a la fórmula para poder hacer efectiva la subvención de quinientas mil pesetas que, además del solar ya ofrecido, debe aportar este Ilustre Ayuntamiento a la Dirección General de la Guardia Civil, y la Permanente, por unanimidad, Acordó proponer al Pleno la utilización de las facultades que concede a las entidades locales el apartado A) del artículo 324 del Decreto para la Ordenación Provisional de las Haciendas Locales, de 25 de enero de 1946, concertando el préstamo correspondiente

con la Caja de Ahorros del Monte de Piedad de esta Ciudad, de acuerdo con lo señalado en los puntos 2.º y 3.º del artículo 331 del mencionado Decreto.

Por la Oficina de Contabilidad de Arbitrios Municipales de este Ayuntamiento, se formula un resumen estadístico de las introducciones efectuadas por los diferentes establecimientos indios de la Ciudad, desde primero de enero al treinta de junio del año en curso. La Permanente, por unanimidad, Acordó quedar enterada y pasar dicho resumen al señor Gestor afianzado de Arbitrios Municipales, para su conocimiento.

Se da lectura a oficio de la Secretaría del Gobierno General de las Plazas de Soberanía, remitiendo copias de informes emitidos por la Delegación de Asuntos Indígenas y la Dirección General de Aduanas del Protectorado, sobre la petición formulada por el señor Alcalde, en nombre del Ayuntamiento, de que se establezca régimen de tránsito en la Zona para los vehículos que vengan destinados a esta ciudad. La Permanente, por unanimidad, Acuerda insistir, en escrito fundamentado, dirigido a S. E. el Alto Comisario, pidiendo la declaración en la Zona del régimen de tránsito para los vehículos que se importen con destino a Ceuta, y, en consecuencia, la devolución de los impuestos de Aduanas y del fondo benéfico-social a los interesados, cuando éstos justifiquen, en el plazo que se determine, la salida del vehículo de que se trate.

Se da lectura a escrito del Gestor Afianzado de Arbitrios Municipales, en el que hace constar la anomalía que supone que la Compañía Ybarrola, S. A., entregue directamente en la Depositaria Municipal las cantidades devengadas en concepto de arbitrios por importación de Mazout, y la Permanente, por unanimidad, Acordó que en lo sucesivo todas las importaciones de Mazout, gasolina, fuel-oil y lubricantes en general sean controladas y recaudadas por conducto de la Gestión Afianzada de Arbitrios.

Don José Más de la Rosa, administrador de doña Clotilde Cerni, hace saber que por haber vendido parte del solar que en la calle Canalejas número 8 posee su administrada, debe rectificarse el vigente Padrón del arbitrio sobre solares sin edificar, y la Permanente, por unanimidad, Acordó señalar, una vez hecha la pertinente deducción de aquellos metros que según nota de la Oficina de Obras han de pasar a vía pública, como base de imposición las de quinientos noventa y cuatro con ochenta y tres metros cuadrados para doña Clotilde Cerni, y la de ochocientos ochenta metros, cuatro centímetros, para don Antonio Delgado Sánchez, a los efectos tributarios del Padrón de Solares sin edificar, y por el terreno de esta clase sito en el número ocho de la calle de Canalejas.

Se da lectura a propuesta que, en cumplimiento

del acuerdo de la Comisión Permanente de fecha 17 del actual, formula la Comisión de Hacienda determinando las cantidades que por horas extraordinarias puedan corresponder a empleados de la Oficina de Intervención, Acordándose autorizar para que, fuera de las horas de oficina, y con una duración de dos diarias, pueda utilizar los servicios de los empleados don Rodolfo Morilla Piñeiro y don Miguel Pérez Muñoz para los trabajos de estados de situación, resúmenes estadísticos, balances por partidas de gastos e ingresos y los generales de preparación de presupuesto para el año 1951. Su liquidación será a razón del precio por hora que resulte ser la sexta parte de sus haberes, y en cuanto al Jefe de la Oficina, a quien no procede liquidar por horas, que a la terminación de los trabajos proponga la Comisión de Hacienda la gratificación que estime justa.

Visto el informe de la Comisión Tercera, la Permanente, por unanimidad, urgentemente Acordó que se anuncie concurso para adquisición de diversas prendas con destino al personal de la Guardia Municipal.

También Se Acuerda dar de baja en los Padrones de Arbitrios por escaparates, rótulos, toldos y demás, que sobre el comercio sito en la calle Falange Española, 39, se imponen a don Antonio Santos Lacida, y de alta en los mismos a don José A. Fernández, que ha adquirido en traspaso el negocio expresado.

Se da lectura a oficio del Vigilante de Arbitrios, don José Villalta Mena, pidiendo le sea condonada la multa que corresponde a la utilización para conferencias interurbanas de los teléfonos municipales, Acordándose de conformidad con lo informado por la Comisión de Hacienda cumplir estrictamente lo anteriormente acordado, y en consecuencia, no conceder la condonación solicitada, a fin de no crear precedentes sobre el caso.

También, Se Acuerda desestimar la oferta de tarjetas de identidad y porta-carnets para funcionarios municipales que presenta don Emilio Villaverde.

El señor Gestor Afianzado, remite a la aprobación del Ayuntamiento las tarifas que han de regir durante el tercer trimestre del año en curso para las mercancías procedentes de la Zona del Protectorado, y la Permanente, por unanimidad, Acuerda prestar su aprobación a las mismas.

Punto quinto. — Vistos los informes de la Comisión Cuarta, la Permanente, por unanimidad, Acordó: 1.º — Desestimar la solicitud de permiso para la instalación de un carrillo en la vía pública, que formula doña Antonia Rodríguez Vallecillos.

2.º — Autorizar a Abderrahmán Ben Hamed Ben Tanyane para que instale dos mesas en la puerta de la Confitería de su propiedad.

3.º—Realizar diversas reparaciones en líneas de servicio público de alumbrado que se mencionan.

4.º—Que por la Brigada de Conservación, previo suministro por el Almacén General del necesario material, se realice la colocación de los discos indicadores de la circulación de vehículos que se relacionan en escrito del Jefe de la Guardia Municipal.

5.º—Conceder la renovación de permiso para venta ambulante de dulces que solicita Mohamed Ben Musa Hasnane.

6.º—Autorizar a don Manuel Velázquez Pérez para dedicar al servicio público el coche C. E. 2003 que ha adquirido a doña Ana Sánchez Millá

7.º—Pasar a la Alcaldía, para que esta realice la gestión directamente, la instancia de D. Rafael González Sánchez, representante de la Empresa de Autobuses de Benzú S. L., que pide apoyo del Ayuntamiento para conseguir de la Delegación de Economía de Tetuán permiso de importación de chasis, que necesita para renovar el material de servicio público.

8.º—Desestimar la petición formulada por doña María Teresa Checa, sobre fijación en el suelo de la vía pública de rótulos publicitarios pintados con minio.

9.º—Desestimar la solicitud de don Francisco Amado para la venta de caramelos y similares en el puesto que dice haber adquirido, en traspaso, de Manuel Muñoz Cantos.

Punto sexto. — Se da lectura a escrito del señor Gestor Afianzado de Arbitrios manifestando que, por unas u otras causas, la plantilla de personal que es de setenta y tres empleados, se encuentra en la práctica reducida a sólo cuarenta y siete, por lo cual pide autorización del Ayuntamiento para cubrir las vacantes y faltas con personal eventual, con cargo al presupuesto de arbitrios, Acordándose pase este asunto, antes de resolver, a informe de Intervención y de la Comisión de Hacienda, y en cuanto al fiel don Juan Angel García Molina, dada las especiales circunstancias, que se reintegre a su puesto.

Se da cuenta de propuesta de bases, que la Comisión Sexta formula, para cubrir una plaza vacante de bombero de segunda y tres de Guardia Municipal, Acordándose prestar aprobación a las mismas y anunciar el correspondiente concurso-examen.

Punto séptimo.—Vistos los informes emitidos por la Comisión de Abastos, la Permanente, por unanimidad, Acordó: 1.º—Conceder permiso para la venta de higos chumbos durante la presente temporada a los peticionarios que se expresan.

2.º—No conceder la renovación de permiso para la venta de frutas y verduras que solicita don José Hidalgo Mancera.

3.º—Desestimar a Mohamed Ben Alí Mercuri, Mohamed Ben Lahasem Laicho y Hamido Ben Mohamed Ben Alí sus respectivas peticiones para dedi-

carse a la venta ambulante de huevos, gallinas y conejos.

4.º—Conceder autorización para instalar un puesto de sandías y melones en el Foso de San Felipe, con carácter temporal, a don Antonio Sánchez Ruiz.

5.º—Renovar a don Juan Ramírez Canca el permiso que como churrero disfrutaba en la calle Falange Española, por traslado a su nuevo domicilio sito en la calle de Villacampa.

6.º—No conceder autorización a Hamed Ben Hamú Bukali para la venta ambulante de frutas y verduras.

7.º—Conceder renovación de permiso para la venta ambulante de leche a don Francisco Pascual Toledo.

8.º—Desestimar la instancia de doña María Márquez de la Rubia que deseaba comerciar en verduras en su domicilio.

9.º—No conceder la autorización solicitada por don Diego Cortés Rodríguez para la venta de carbón vegetal.

10. — Conceder renovación de permiso para la venta de frutas y verduras, en la marquesina de la tienda de su propiedad a don Antonio Holgado Alvarez.

11. — Desestimar instancia de Jamú Ben Mohamed Ben Hach que solicitaba permiso para extender su comercio de frutas y hortalizas, en el puesto número 1 del Mercado, al ramo de abacerías y especias.

12.—Y, por último, no conceder la permuta del permiso que disfruta Mohamed Ben Mohamed Bادهج, que quiere sustituir, en el puesto número 10 del Zoco del Mercado, la venta de frutas y hortalizas por la industria de cafetín moruno.

Punto octavo. — Se da cuenta de un expediente de subasta para la construcción de antepechos y bancos en el Jardín de la Argentina, y la Permanente, por unanimidad, Acordó elevar a definitiva la adjudicación provisional, conforme a la cual don Gabriel Rocamora García se compromete a efectuar la obra conforme al Pliego de Condiciones, en la cantidad de nueve mil sesenta pesetas.

También se acuerda designar al primer Teniente de Alcalde y Presidente de la Comisión de Obras, don Luis Sánchez Blanco, para que forme parte de la Mesa que ha de presidir la subasta de las obras de apertura de las calles A y B del Llano de las Damas.

Punto noveno. — Visto el informe de la Oficina Técnica de Obras, Se acuerda que por la Brigada de Conservación se realicen las necesarias reparaciones en el tejado de la Escuela municipal de Benzú, que importan un total de cuatro mil quinientas ptas.

Vista certificación de obras expedidas por el Aparejador Jefe accidental de la Oficina Técnica, la

Permanente por unanimidad, Acordó prestar su conformidad a la misma, y en consecuencia abonar a don Francisco de los Santos García la cantidad de mil ciento setenta y nueve pesetas con veintidós céntimos, saldo restante a su favor del importe de las obras de ampliación de la Oficina de Intervención Municipal.

Punto décimo.—Queda enterada la Permanente de oficio de la Delegación Sindical de esta Ciudad, comunicando el agradecimiento del Jefe Nacional de la Obra Sindical «Artesanía», por las atenciones de que fué objeto durante su reciente visita a Ceuta.

También queda enterada de carta de la sociedad deportiva Unión Africa Ceutí que, con motivo de sus bodas de plata, envía su adhesión al Ayuntamiento.

Vista la carta que el Presidente del Club Natación Caballa dirige a este Ayuntamiento, la Permanente, por unanimidad, Acordó conceder una subvención de tres mil pesetas a dicha Sociedad para que pueda trasladarse a Barcelona para competir en los campeonatos nacionales de Waterpolo.

Punto undécimo.—Previa declaración de urgencia, pasa la Comisión Permanente a resolver diversos asuntos no comprendidos en el Orden del Día, Acordándose conceder pasaje gratuito hasta Algeciras y un socorro de setenta y cinco pesetas a Isabel Alvarez González.

Declarar, como solicita don José Rodríguez Pérez, con carácter fijo y no por turno, como hasta ahora se venía haciendo, el servicio de los tres nuevos taxis con que se incrementa la Parada de la Avenida de Santos Rosas, en Jadú.

Conceder permiso a don Rafael García Megides para ejercer la profesión de fotógrafo ambulante.

Acceder al traspaso, que solicita don Miguel Durán Fuentes, de un libro de dita en favor de don Antonio Fuentes Ocaña.

Denegar a don Gabriel Vázquez Montes permiso para establecer una máquina de cordelería en la calle Peligros.

Consultar al Presidente del Club Imperio de Rifién si le sigue interesando celebrar veladas de boxeo y lucha libre en el Mercado Viejo; expresándose que en caso de contestación afirmativa no hay inconveniente por parte del Ayuntamiento, siempre que exista conformidad de los vecinos. Esta concesión es con carácter temporal, debiendo asimismo dicho señor Presidente concretar hasta qué fecha desea dure la acupación.

Dejar sobre la Mesa, para estudio, el oficio de la Delegación de Economía, Industria y Comercio de Tetuán, autorizando a doña Mercedes Cossio Fernández, para la venta de carne en el establecimiento «El Gurugú», sito en la calle Falange Española número 103 de esta Ciudad.

El señor Interventor da lectura a propuesta de

suplemento de créditos para el presupuesto actual, importante cuatrocientas cuarenta y dos mil pesetas. Y la Permanente, por unanimidad, Acuerda dar su conformidad a la misma, y que pase al Pleno para su urgente aprobación y posterior exposición al público, de acuerdo con el art. 236 en relación con el 226 y 227 del Decreto de 25 enero 1946.

Punto duodécimo.—Previo exámen de las respectivas cuentas, por unanimidad, Se Acuerda aprobar el pago de las mismas.

Punto décimo tercero.—En ruegos y preguntas, el señor Fernández Verdú, Presidente de la Comisión de Abastos, da cuenta de las gestiones que con el señor Alcalde han llevado a cabo, para conseguir la normalización del suministro de carne a esta ciudad.

El señor Alcalde dice, como continuación de la discusión formulada en relación con el antes mencionado suplemento de créditos, que deben realizarse gestiones para conseguir el cobro de importantes cantidades que al Ayuntamiento adeudan Intendencia y el Instituto Hispano-Marroquí, y que también debe preguntarse por el estado del litigio pendiente ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, en el que el Ayuntamiento demanda a la Dirección General de Propiedades para pago de cantidad adeudada por participación en las provenientes de las legitimaciones de terrenos, y Se Acuerda autorizar al señor Alcalde para que realice las gestiones pertinentes.

El señor Reyes expresa la conveniencia de adquirir la fuente que ha estado instalada en el Real de la Feria con destino a algún jardín municipal. Le contestan diversos señores Tenientes de Alcalde, haciendo ver que ello no es oportuno en el momento actual dada la escasez de agua, y Se Acuerda no adquirir la fuente de momento, esperando a que el problema del agua quede resuelto.

Sigue diciendo el señor Reyes, que las puertas, pérgolas y ventanas de las instalaciones del Jardín de San Amaro, se encuentran necesitadas de pintura, Acordándose que por el personal dependiente de la Oficina Técnica de Obras, se lleve a cabo este trabajo.

Hablá después el mismo señor Reyes, del peli-gro que para la salubridad pública suponen las cochineras instaladas en el Recinto y otros puntos de la ciudad, contestándole el señor Alcalde que por la Guardia Municipal se está llevando a efecto una campaña sanitaria, mediante la imposición de multas y el traslado a puntos fuera de la Ciudad, dándose cuenta asimismo, para cumplir el Bando dictado, al Excmo. Sr. Delegado Gubernativo.

Toma la palabra después el Sr. Fernández Verdú, para dar cuenta de que, personado en el juicio incoado ante la Magistratura de Trabajo, en virtud de demanda de dos empleados municipales reciente-

mente cesados en sus cargos sobre percibo de ciertas cantidades, tales obreros desistieron de la demanda y han dejado sus derechos al arbitrio del Ayuntamiento, Aprobándose que sobre estos extremos se redacte propuesta por la Comisión de Hacienda, levantándose la sesión, a las trece diez horas.

Aprobado en sesión del 13-10-50.

### Extracto del acta de la sesión ordinaria de 1.<sup>a</sup> citación celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 30 de Agosto de 1950

Señores: Alcalde-Presidente, don Francisco López Bravo; Tenientes de Alcalde, don Luis Sánchez Blanco, don Oceano Mateo López, don Enrique Reyes Becerra, don José Fernández Verdú, don Ismael Puyoles Berdala, don Enrique Catalán Tanco; Concejales, don Epifanio Hernández Valiente, don Luis Aznar Zubigaray, don José Leoncio Alba, don José Gómez Martínez Almela, don Claudio Romero Rodríguez, don Remigio González Lozana, don Antonio Reque Galindo; Secretario, don Alfredo Meca y Romero; Interventor, don Diego Sánchez de Mora y Guerrero.

Se abre la sesión a las diez horas, aprobándose el Acta del Pleno del día 21 de julio último.

Punto primero.—Se da cuenta del expediente sobre cesión del terreno denominado Balsas de la Guarnición y de los documentos que en el mismo se contienen, y por unanimidad, Se Acordó ceder al ramo del Ejército, representado por la Junta Regional de Acuartelamiento, los terrenos que pertenecen a este Ayuntamiento conocidos con el nombre de las Balsas de la Guarnición situados en la calle de Calvo Sotelo de esta Ciudad, con objeto de que sean destinados a Campo de Deportes de la guarnición y otras necesidades del Ramo del Ejército, cesión que se realiza para su uso temporal por el plazo de veinte años prorrogables, sin cobro de cantidad alguna por el disfrute y con la única limitación de que se utilice a los fines solicitados por el expresado Ramo del Ejército que correrá con los gastos de saneamiento y demás anejos al disfrute y conservación de la finca cedida.

Punto segundo.—Se da cuenta de expediente instruido para la adquisición de unos terrenos en Jardú propiedad de doña Francisca y doña Antonia Rosa Serrano. Tras varias intervenciones el Pleno, por unanimidad Acordó que en reunión conjunta de las Comisiones Segunda y Tercera, presididas por el señor Alcalde con el señor Santos Vilela y asistencia del Interventor, se fije si así lo acordasen el referido

precio de setecientas cincuenta mil pesetas como tope y en este caso se acuerde la forma de pago, procediéndose de contrario a continuar la expropiación iniciada de la parte de terreno necesaria para ser ofrecida al Ministerio de Educación Nacional con destino a la construcción de Grupo Escolar Convoy de la Victoria.

Punto tercero.—Se trata a continuación de las gestiones realizadas para adquirir un terreno en el Campo Exterior que ofrecer al Grupo de Regulares de Ceuta núm. 3, en arrendamiento con objeto de que trasladándose al mismo deje libre el que ocupa junto al Arroyo del Tarajal propiedad del Ayuntamiento, donde se ha de construir el Matadero Público, y el Pleno suficientemente instruido del asunto, por unanimidad, Acordó:

1.º—Adquirir a don Manuel Ferris Jiménez los terrenos de su propiedad constituidos por las parcelas 20, 33, 115, 119 y 233 del Campo Exterior sitios en Calamocarro y que proceden de legitimación incoada por don Joaquín Serrano Corrales en el precio de ochenta mil pesetas de las que se entregarán al propietario cincuenta mil en el acto de la firma del contrato y aplazando las treinta mil restantes cuando subsanados los defectos de titulación que ahora existen pueda otorgarse a favor del Ayuntamiento la correspondiente escritura inscribible en el Registro de la Propiedad, siendo de cuenta del vendedor todos los gastos que se originen en dichas diligencias así como el original de la escritura de venta al Ayuntamiento y de cuenta de este la primera copia, derechos reales e inscripción.

2.º—Aprobar el proyecto de contrato de arrendamiento con el Grupo de Regulares de Ceuta, que deberá ser sometido al Jefe de la expresada unidad, para que preste su conformidad.

Punto cuarto.—Se dá lectura al expediente instruido para realizar una habilitación de crédito aprobada por la Comisión Permanente el día 1 de agosto actual y expuesta al público sin que se hallan producido reclamaciones y el Pleno en vista de lo actuado por unanimidad, Acordó aprobar la referida habilitación por un total de ciento cincuenta y dos mil quinientas veintitrés pesetas veinte céntimos y que pase a Intervención a sus efectos.

Por el señor Interventor se dá lectura a otra habilitación de crédito utilizando el superavit del anterior ejercicio que está por realizar y que se hace conforme al artículo 236 del Decreto provisional de Ordenación de las Haciendas Locales y el Pleno por unanimidad y reuniéndose por consiguiente el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, que están presentes, Acordó aprobar y exponer al público la expresada habilitación que con la enmienda aprobada a propuesta del señor Sánchez-Blanco de aumentar el número de becas pa-

ra estudios universitarios o superiores arroja la suma de cuatrocientas cuarenta y dos mil pesetas.

Punto quinto.—Pasa ocuparse el Pleno de las gestiones realizadas para que se construya en esta Ciudad un Cuartel de la Guardia Civil con instalación para la cabecera de la Comandancia del 20 Tercio Exento de Marruecos, y el Pleno, por unanimidad, Acordó utilizar la autorización que concede a las Entidades locales el apartado A) del artículo 524 del Decreto de 25 de enero de 1946, concertando el préstamo de 500.000 pesetas con el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de esta Ciudad, amortizándolo en cinco anualidades al 6 por 100 de interés, haciendo constar que el acuerdo de conceder el solar y la subvención y de realizar el préstamo, se adopta con el voto favorable de más de las dos terceras partes del número de miembros que de hecho constituyen la Corporación en el día de hoy y debiendo quedar expuesto al público durante 15 días, a todos los efectos de los apartados 2.º y 3.º del artículo 331.

Punto sexto.—Se dá cuenta del proyecto realizado por el señor Arquitecto Municipal para la construcción de noventa y ocho viviendas protegidas en la parcela de la Barriada del General Sanjurjo, donde fueron edificadas las anteriores, y el Pleno, perfectamente enterado del asunto, por unanimidad, Acordó aprobar el nuevo proyecto de viviendas protegidas y la fórmula económica anteriormente inserta; que se remita al Instituto Nacional de la Vivienda para su ejecución y que se comuniqué al Excmo. señor Director General del mismo Instituto, don Federico Mayo Gayarre, el más expresivo voto de gracias que esta Corporación, en nombre del pueblo de Ceuta le envía, por su buena disposición y acertadas resoluciones con las que ayuda al Municipio a solventar, o por lo menos, a paliar, el agudísimo problema de la falta de viviendas.

Punto séptimo.—Se dá lectura a oficio fecha 7 del actual de la Delegación Gubernativa, en el que traslada acuerdo de S. E. el Alto Comisario para que se informe por el Ayuntamiento y por la Delegación del Gobierno del Proyecto de captación y aprovechamiento de aguas para el abastecimiento de Ceuta, que se remitió a la Superioridad el primero del corriente mes.

Seguidamente se dió lectura al Proyecto de informe redactado de Acuerdo con la Comisión Especial de Aguas, y el Pleno, por unanimidad, Acordó aprobar el expresado informe, que se tramite en unión del expediente a la Delegación Gubernativa, para el curso correspondiente.

Punto octavo.—Se da lectura al escrito de la S. D. Ceuta solicitando una subvención y de conformidad con el acuerdo de la Comisión Permanente de 27 de julio último al que también se da lectura, el Pleno por unanimidad, Acordó conceder a la

Sociedad Deportiva Ceuta la cantidad de cincuenta mil pesetas por una sola vez, que le será hecha efectiva una vez que sea firme la habilitación correspondiente.

Punto noveno. — Se da lectura a acuerdo de la Permanente de 27 de julio último, que aceptó la propuesta del Teniente de Alcalde Sr. Cutillas para dar el nombre de Doctor Fleming, descubridor de la penicilina a una de las calles que van a abrirse en el Llano de las Damas y el Pleno, por unanimidad, Acordó dar el nombre de Doctor Fleming a la calle A del Llano de las Damas y comunicarlo así a tan excelso bienhechor de la humanidad.

El señor Sánchez Blanco hace la sugerencia de rotular la otra calle de nueva apertura con el nombre de Enrique el Navegante, príncipe lusitano tan unido a la tradición y a la historia de Ceuta, y el Pleno acuerda que pase esta propuesta a dictamen de la Comisión Segunda y acuerdo reglamentario posterior de la Permanente y Pleno.

Punto décimo.—Se dá cuenta de expediente para la ejecución de obras de ampliación del Cementerio de Santa Catalina, sectores H y J y Puerta de Acceso, y el Pleno, ratificando acuerdo de la Comisión Permanente, en sesión de veintidós del actual, por unanimidad, Acordó aprobar el Proyecto de la obra y que se continúe su tramitación para la subasta, por el tipo presupuestado de setecientos sesenta y una mil quinientas cuarenta y dos pesetas con sesenta y cinco céntimos, con cargo al Presupuesto extraordinario.

Punto undécimo.—Se da cuenta de la tramitación del Proyecto para efectuar obras de reforma en los Patios 1 y 3 del Cementerio de Santa Catalina, parte antigua, y con ratificación del acuerdo de la Permanente de veintidós del actual, el Pleno, por unanimidad, Acordó aprobar dicha obra y que se continúe su tramitación hasta la subasta por el tipo presupuestado de treinta y cinco mil novecientos treinta y nueve pesetas, tres céntimos.

Punto duodécimo.—Queda enterado el Pleno de la tramitación del expediente para la apertura de las calles A y B del Llano de las Damas, obra de la que ya tuvo conocimiento, y cuyo tipo de subasta es de setenta y cinco mil pesetas, Acordándose la conformidad del Pleno a todo lo actuado.

Punto décimo tercero. — También quedó enterado el Pleno de la adjudicación realizada por la Comisión Permanente el 22 del actual, de las obras para la construcción de un paso rodado en el Angulo, a favor de don Francisco de los Santos García en la cantidad de dieciseis mil doscientas cincuenta pesetas, Acordándose la conformidad con todo lo actuado.

Punto décimo cuarto. — El señor Sánchez Blanco habla de la próxima canonización de la Beata Bea-

triz de Silva y de las gestiones y estudios que se hacen para averiguar el lugar de su nacimiento, Acordándose designar a don Luis Sánchez Blanco para que colabore en la Comisión especial nombrada al efecto.

El mismo señor Sánchez Blanco pregunta qué se ha hecho sobre los deseos de las Adoratrices para salir de la casa que tienen y que es totalmente inadecuada, y construir otra, si no la hubiere edificada.

El señor Alcalde expone que ya tuvo una reunión con la Superiora de dicha Institución, que parece aspira a que la Junta de Acuartelamiento le conceda el mismo terreno ya entregado al Ayuntamiento para la construcción de un edificio con destino a una fundación de los Padres Salesianos en esta Ciudad.

El señor Mateo dice que este asunto de cesión del terreno y de la edificación es una cosa para el futuro, y propone como auxilio inmediato que se le autorice para incluir en el proyecto de presupuesto ordinario que la Comisión de su Presidencia realiza, el aumento de la subvención de doce mil pesetas que disfrutaban, a la de 24.000, siendo autorizado para ello.

El señor Gómez Martínez Almela da las gracias a la Corporación por sus acuerdos expresivos del pésame de la misma por el fallecimiento de una hermana del que habla.

El señor González se refiere a un talón de ferrocarril relativo a una expedición desde Barcelona de las copias del Proyecto de abastecimiento de aguas a la Ciudad, y explica las gestiones realizadas para que, inmediatamente que llegue a Algeciras, sea transportado a esta población. También expresa su satisfacción por ver en trance de inmediata realización la obra para habilitar paso rodado a través del Angulo, por estimarla muy interesante y conveniente.

El mismo señor González también denuncia deficiencias que ha observado en diferentes lugares y concreta la esquina de la calle de Camoens y San Francisco, y el Alcalde le promete que se hará lo conveniente.

A continuación, el señor González pregunta a la Presidencia cuales son las causas que han producido la falta de carne que se observa en el abastecimiento de esta Ciudad. El señor Fernández Verdú, como Presidente de la Comisión de Abastos, manifiesta lo que ya expusiera en la Comisión Permanente en su sesión de ayer, o sea que existe una orden de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, disponiendo que de los cupos actuales concedidos por provincias exportadoras de ganado, habría de quedar la mitad en su territorio, y ser exportada solamente la otra mitad del cupo. Esto, lógicamente, determinó que en Cádiz, provincia de que provenía el cupo de Ceuta, se suspendieran los envíos de esa parte de las reses. Y por ello, se hicieron gestiones con la Delegación de Economía, Industria y Comer-

cio de Tetuán para obtener el alzamiento de la suspensión.

Toma en este punto la palabra el señor Alcalde, y dice que cuando tuvo conocimiento de las dificultades existentes para este abastecimiento, se puso al habla con el Ilmo. Sr. Delegado de Economía que concedió las mayores facilidades para subsanar el problema, aunque no pudo conseguir se alzase la suspensión, por provenir esta de Orden de la Comisaría General. Que la Delegación le otorgó un cupo de cincuenta reses procedentes de la Zona, cupo que no se ha podido hasta el momento importar a la ciudad por ciertas dificultades surgidas de parte de algún Interventor de las kabilas, de la cual anomalía protestó el señor Alcalde recibiendo de la expresada Delegación la seguridad de que sería subsanada rápidamente, y así ha sido, puesto que durante el transcurso de esta sesión ha sido llamado al teléfono y de la repetida Delegación le han manifestado que el cupo concedido tendrá inmediato cumplimiento, complaciéndose en destacar la actividad y facilidades que en el señor Delegado de Economía de Tetuán ha encontrado. Y haciendo constar, en resumen que puede estar seguro el Sr. Concejal que le interpeló de que cuando no exista carne u otra materia de abastecimiento en el Mercado es porque la dificultad ha superado al permanente buen deseo de la Alcaldía.

Sigue en el uso de la palabra el señor González para decir que el estacionamiento de taxis y autobuses de servicio público en sus respectivas paradas da lugar a acumulación de grandes capas de grasas, contestándole el señor Alcalde que ordenará limpiar tales lugares con especial esmero.

Y por último el mismo señor se refiere al local donde se celebran las autopsias, que se encuentra en deficientes condiciones, contestándole el Presidente de la Comisión de Cementerio que recientemente adoptó medidas para su subsanación, levantándose la sesión siendo las doce treinta horas.

Aprobado en sesión del 13-10-50.

## Subdelegación de Hacienda de Ceuta

### SECCION DE RENTAS PUBLICAS

## AVISO

Se convoca a Junta en el local que ocupa esta Subdelegación, para la elección de cargos de constitución de cada uno de los gremios de industriales que en esta población reúnen los requisitos exigidos por el artículo 79 del Reglamento de la Contri-

bución Industrial de 8 de mayo de 1896, señalándose al efecto los días y horas que se expresan a continuación:

Día 16 a las 12 horas: Comerciantes de Coloniales al por mayor, Ultramarinos y Comestibles.

Día 16 a las 18 horas: Comerciantes de abacería, bollería y Tablajeros.

Día 17 a las 12 horas: Comerciantes de tejidos al por mayor, tejidos al por menor, mercería al por menor y quincalla de portal.

Día 17 a las 18 horas: Comerciantes de frutas al por mayor, frutas al por menor y huevos al por menor.

Día 18 a las 12 horas: Industriales de Hoteles, Fondas, Cafés y Restaurantes.

Día 18 a las 18 horas: Industriales de talleres de reparaciones eléctricas y automóviles, Peluquerías y Sastrería.

Día 20 a las 12 horas: Practicantes y Contratistas.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los mismos, advirtiéndoles que de no concurrir a la hora señalada y después de media hora de espera o de negarse los mismos a votar, se entenderá que el gremio renuncia a su derecho al nombramiento de Síndicos y elección de clasificadores, y serán éstos nombrados de oficio.

Ceuta, a 11 de octubre de 1950.

El Jefe de la Sección,  
R. Guijarro

V.º B.º  
E. Moreno

324

## Magistratura del Trabajo de Ceuta

### EDICTO

Por medio del presente, se cita, llama y emplaza a doña Ana Pérez Palacios, vecina que fué de Ceuta, calle Bentolila, número 3, y que actualmente se encuentra residiendo en Tánger, para que el día doce de diciembre próximo, a las once de mañana, comparezca en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, sita en Falange Española, número 63, 2.º, al objeto de asistir a los actos de conciliación, o juicio, en su caso, señalados en los expedientes números 147 y 148 del corriente año, seguidos en su contra, a instancia de José Peña Curado, en reclamaciones de Despido y Gratificaciones de Navidad y 18 de Julio, apercibiéndole que de no comparecer, se continuarán aquellos actos sin su presencia, y le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Ceuta, a trece de noviembre de mil novecientos cincuenta.

El Secretario,

Illegible

325

## Jefatura de Obras Públicas de Ceuta

### ANUNCIO

«Ybarrola» Depósitos de Aceite Combustible, S. A., solicita concesión en el Dique de Poniente del Puerto de Ceuta, de una parcela con destino a la instalación de un Grupo Electrónico.

En su consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Puertos y Reglamento para su Ejecución y Ley de 20 de mayo de 1932, se abre información pública por un plazo de treinta días a partir de la publicación de este anuncio en el B. O. de Ceuta, para que las personas a quienes pueda interesar, formulen, por escrito, las reclamaciones que estimen pertinentes; advirtiéndose que el «Proyecto» presentado estará de manifiesto y a disposición de quienes deseen examinarlo, durante el citado plazo, en la Jefatura de Obras Públicas de Ceuta, sita en el Muelle de España, durante las horas hábiles de oficinas.

Ceuta, 14 de noviembre de 1950.

El Ingeniero Jefe,  
Fermín Artaza

326

## Fiscalía Delegada de la Vivienda

Dispuesto por la Orden de 25 de Mayo de 1939 y 16 de septiembre de 1943 por el Ministerio de la Gobernación, que al ser desalquilada una vivienda o cualquier local de negocios o permanencia por un inquilino o arrendatario, se de inmediatamente cuenta a la Fiscalía Delegada de la Vivienda, para que previa inspección se extienda la correspondiente Cédula de Habitabilidad, sin cuyo requisito no puede ser ocupada por el nuevo inquilino en forma alguna, ni empleada para industria, negocios, etc., etc., en vista de no observarse en la mayoría de los casos, burlando los preceptos legales con malos propósitos, en lo sucesivo todo propietario, administrador y arrendatario, de partido o local, que falte al cumplimiento exacto del citado precepto, será sancionado con una



Las casas comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el Boletín Oficial

AGENCIA DE AGENCIAS  
Y OFICINAS DE CONTRATACION

**DISPONIBLE**

ARTES

**Clemente Rocabert Vila**

CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7.

CEUTA

**CONSTANTINO COSIO, HIJO**

CRIADOR Y EXPORTADOR

DE VINOS FINOS

**CHICLANA DE LA FRONTERA**

**J. ZAPICO Y HERMANOS**

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 401

**Almacenistas al por mayor**

**Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"**

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos

Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la

**Compañía Española de Petróleo (C.E. P.S.A.)**

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

**Manuel Díaz Muriel**

CONTRATISTA DE OBRAS

Canalejas, 6

Teléfono, 514

**AGUAS**

**SOUSAS - VERIN**

ESTOMAGO, HIGADO, RIÑON, VEJIGA

PIDALAS EN:

Casa Alfón y Comp.<sup>a</sup> S. L.

CEUTA

**OLIMPIA**

**La mejor Imprenta  
de Marruecos**

TELEFONO, 67

CEUTA

**José Ibáñez Canto**

ALMACEN DE TEJIDOS

CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA

TELEFONICA

**IBÁÑEZ**

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

**CORRIAT**

CAMISERIA Y CALZADO

DE LUJO

José Antonio, 25

Teléfono, 107

**La Esmeralda**

**JOYERIA**

Camoens, 1 y F. Española, 6

Teléfono, 795

**DISPONIBLE**

## José M.<sup>a</sup> Borrás é Hijos S. L

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo, 20

Teléfono, 226

## CASA TRELISO

SASTRERIA - CAMISERIA  
ARTICULOS PARA CABALLEROS  
EFECTOS MILITARES

Camoens, 21 - Teléfono 423

CEUTA

## CASA BENOLIEL

CALZADOS TEJIDOS

J. A. P. de Rivera, 14 J. A. P. de Rivera, 24

Teléfono, 754 Teléfono, 322

## Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUAN TANGER

Plaza de Africa 3 Mohamed Torres, 4 Velazquez 16  
Teléfono, 5-8 Teléfono, 1041 Telf. 1857

DISPONIBLE

## FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1

Teléfono, 351

## MANUEL MARTINEZ TONDA

SERRERIA MECANICA  
MATERIALES DE CONSTRUCCION

Alfau, 14, 1.<sup>o</sup> - Teléfonos 93 y 319

CEUTA

DISPONIBLE

DISPONIBLE

## Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas  
Comisionistas de Tránsito

CEUTA TETUAN TANGER

Calvo Sotelo, 20 Gral. Sanjurjo, 1 Marina, 174  
Teléfono, 174 Teléfono, 320 Teléfono, 1058

Dirección Telegráfica: E N D E L V I L L A

DISPONIBLE

## Moisés A. Bentata Barchilón

PAPELERIA-NOVELAS-FILATELIA

F. Española, 3 - Pral.  
Apartado 184

CEUTA